Resolución Directoral Nº 190 -2022

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

Ayacucho, 22 JUN 2022

VISTO: El Informe N° 98-2022-DIRESA-HR"MAMLL"-SSM, de fecha 31 de mayo de 2022, del Servicio de Salud Mental, sobre aprobación mediante acto resolutivo del "Plan de Capacitación en Primeros Auxilios Psicológicos- PAP" en el Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llerena"; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I, II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de la Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, su protección es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; siendo de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, con Resolución Ministerial N° 180-2020-MINSA, de fecha 06 de abril de 2020, que aprueba la Guía Técnica para el Cuidado de la Salud Mental del Personal de Salud en el contexto del COVID-19;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 312-2020-MINSA, de fecha 22 de mayo de 2020, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 101-MINSA/2020/DGIESP, Directiva Sanitaria que establece disposiciones para brindar información y acompañamiento psicosocial a pacientes hospitalizados con infección por COVID-19 y a sus familiares,

Que, la Resolución Ministerial N° 476-2020-MINSA, de fecha 08 de julio de 2020, que aprueba la Guía Técnica de Primeros Auxilios Psicológicos;

Que, El Informe N° 98-2022-HRA"MAMLL"-SSM, de fecha 31 de mayo de 2022, del servicio de Salud Mental solicita la aprobación del "Plan de Capacitación en Primeros Auxilios Psicológicos"; que tiene como objetivo general: Favorecer las Competencias del personal de salud, dirigido al personal de los Servicios de Hospitalización, Emergencias y UCI-UCIN, del Hospital Regional de Ayacucho;

Estando a las consideraciones precedentes, con el visto bueno del Equipo de Gestión, y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ejecutiva Regional

Resolución Directoral N°. 190 -2022

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

Ayacucho, 22 JUN 2022

N°309-2021-GRA/GR, de fecha 07 de junio de 2021, que resuelve designar en el cargo de Director del Programa Sectorial II, de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el " Plan de Capacitación en Primeros Auxilios Psicológicos - PAP", dirigido al personal de Salud de los Servicios de Hospitalización, Emergencias y UCI-UCIN, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, el mismo que se realizará conforme a la siguiente programación y forma parte como anexo de la presente Resolución:

PROGRAMACIÓN		LUGAR	CAPACIDAD	LINK DE ACCESO
PRIMER GRUPO "A"	**SEGUNDO GRUPO "B"**	AUDITORIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO	100 PARTICIPANTES	https://forms.gle/gUDunnKHDMbRm7cHA
25 de Junio y 02 julio de 2022	01 de Julio y 08 de Julio de 2022			

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, al Servicio de Salud Mental, a los Servicios de Hospitalización, Emergencias – UCI – UCIN, y demás Áreas pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución a través del Portal de Transparencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
M.C. MARIO OCTAVIO PÉREZ VELARDE
DIRECTOR EJECUTIVO

MOPV/DE-HRA.
RAJ/DIR-ADM.
ECN/AJ
ENACh/J-UP.
JDLCV/Selección.